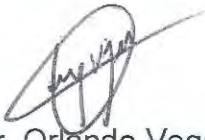


El señor Vega Quesada dice, sin haber más solicitudes para ver, ni más asuntos, al ser las 9:21 a.m., se da por levantada la sesión correspondiente, 18-2023 del 12 de octubre de 2023. Agradezco a todos siempre la puntualidad y la confianza que desarrollan por medio de esta Junta Directiva al trabajo que se hace desde la Promotora. Damos por cerrada la sesión.—



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricita Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA ORDINARIA 19-2023. Acta número diecinueve guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con trece minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en San José,



Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser y la señora Geannina Moraga López, ubicada en la Universidad Nacional Campus Nicoya, Guanacaste.-

Ausentes con excusa el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. La señoras Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, el señor Jorge Murillo González, Asesor Profesional, ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos. --

Invitada la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, buenos días, al ser las ocho con doce minutos, del 26 de octubre, 2023, damos inicio a la Sesión Ordinaria 19-2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Teniendo el quórum mínimo para poder tomar acuerdos, procedemos a leer lo siguiente:



En atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, en donde se instruye a toda la Administración Pública Central, se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por los cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan los cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar la videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que se desarrolla de forma virtual”.--

Antes de iniciar la sesión se pregunta ¿si alguno de los miembros de la Junta Directiva, que nos acompañan el día de hoy, tienen algún tipo de conflicto o interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad? Si es así, debe dejarse constancia brindada de la respuesta. ¿En este caso solicito y consulto si hay algún impedimento por los temas que vamos a ver, de los miembros que nos acompañan el día de hoy? La señorita Sánchez Robles responde, no hay manos levantadas.--

El señor Vega Quesada dice perfecto. Dicho esto, vamos a proceder con la comprobación del quórum.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, vamos registrar la asistencia de cada uno de nosotros. En este caso de parte del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Orlando Vega, y me conecto desde mi



residencia en San José, Desamparados.--

El señor Vega Quesada dice, le solicito que sí sería tan amable a don Rubén, de presentarse. Buenos días, Rubén Acón, en representación de la Uccaep desde mi casa de habitación, Sabana Sur. --

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rubén. Doña Vanessa Gibson de CINDE. ¡Hola!, muy buenos días, Vanessa Gibson desde Tibás. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Vanessa por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Buenos días, Ronald Bolaños en representación de la Cámara de Industrias, me encuentro desde mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Ronald por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Muy buenos días, Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura, me encuentro en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jorge.

El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de CONARE. Buenos días, Geannina Moraga, representación suplente de CONARE, me encuentro en la Universidad Nacional en el Campus Nicoya. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Geannina por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia Rojas, nuestra Gerente General. Buenos días, muchas gracias don Orlando, Patricia Rojas, Gerente General de la Promotora y me encuentro en la oficina en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Don Jorge Murillo, Asesor de nuestra Junta Directiva. ¡Hola!, buenos días a todos, Jorge Murillo, Asesor Profesional de la junta, me encuentro desde mi casa de habitación en Sabana Norte.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jorge. Doña Roxana Sánchez, nuestra asistente administrativa. Muy buenos días, Roxana Sánchez, me encuentro ubicada, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, la señora Ministra me pidió disculpas, el interés de ella era poder acompañarnos lo más posible, pero tuvo que retirarse por un asunto imprevisto que la llamaron de Presidencia. Dicho esto, estamos con el quórum.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, para la aprobación del Orden del Día de hoy, Tenemos en el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día.

El señor Vega Quesada dice, tengo la versión que me pasó actualizada, pero debe haber un cambio, íbamos a ver el criterio como primer punto. La señorita Sánchez Robles dice, ya se lo corrijo.

El señor Vega Quesada dice, hay un criterio a partir de una solicitud que tuvimos de miembros de Junta Directiva que vamos a ver lo de primero, que es sobre lo de las suplencias. En este caso vamos a verlo como primer punto de tema. Lo demás, queda en conocimiento. CAPÍTULO IV. Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 16-2023, celebrada el 14/09/2023 y el Acta Ordinaria 17-2023, celebrada el 28/09/2023. CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS: 1. Estados Financieros III Trimestre 2023 Promotora. 2. Matriz de Autoevaluación de la NCISP 2023 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora. 3. Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N°9971 y Ley N° 7169. CAPÍTULO VI. Nombrar representante de la Promotora en el equipo interinstitucional e interdisciplinario para el desarrollo de proyecto de inteligencia artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo (SNE). CAPÍTULO VII. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, 2024. CAPÍTULO VIII. Recurso de apelación contra la resolución PROMOTORA-RES-GG-006-2023. CAPÍTULO



Correspondencia: 1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, febrero y marzo 2023. 2. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, abril 2023. 3. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, mayo 2023. 4.Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, junio 2023. 5. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, julio 2023. 6. Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. 7. Cambio en el titular de la representación de la Cámara de Industrias de Costa Rica. CAPÍTULO X VARIOS. Cierre.--



El señor Vega Quesada indica que recibió un correo de la señora Vanessa Gibson de CINDE, solicitando adelantar analizar el “Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación”, ubicado en el Capítulo de Correspondencia.--



El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con la votación modificando el Orden del Día, para analizar el Capítulo III "Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación". Esta votación se realiza una única vez.--

El señor Vega Quesada dice, se procederá a votar, en este caso, por parte del Micitt, Orlando Vega, aprobada la propuesta de agenda. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson, de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de aprobada. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Geannina de CONARE. Geannina Moraga López, miembro suplente de CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 6 votos. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, por aprobar la agenda del día.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de analizar en el Capítulo III el "Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", atendiendo la solicitud de la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CRITERIO SOBRE SUPLENCIAS DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 3: El señor Vega Quesada da la palabra al señor Murillo González.



El señor Murillo González responde, correcto, muchísimas gracias, don Orlando. Yo traje una pequeña presentación, unas filminas, algo muy breve para no quitarles mucho tiempo.--

De acuerdo a lo que decía don Orlando, esto fue un criterio que se trabajó en razón de algunas consultas que habían hecho miembros de la Junta Directiva, sobre el tema de las suplencias de los miembros propietarios. Lo que hice fue estudiar el tema en 3 aspectos básicos, o sea, lo que dice la norma, lo que establece la Procuraduría General de la República en algunos de sus dictámenes, para finalmente caer en algunas conclusiones importantes para conocimiento de la Junta Directiva.--

Importante indicar que la conformación de la Junta Directiva está establecida en el Artículo N° 7 de la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En este artículo es en donde se establece la integración de los miembros propietarios de la Junta Directiva.--

Por su parte, los artículos 8 de la Ley 10 del Reglamento y 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva se refieren a las suplencias de los miembros de Junta Directiva. Habla, que en caso de los jerarcas ministeriales esa suplencia será asumida por el Viceministro del Sector, para el resto de los titulares se establece que cada entidad debe designar a un respectivo suplente procurando, y eso es importante, que tenga claridad y conocimiento técnico que se refiere para la efectiva participación de las sesiones.--

Algunos aspectos normativos importantes, los miembros nombrados en razón de su cargo, van a formar parte de la junta durante el ejercicio de dicho cargo. Los demás serán nombrados por el Consejo de Gobierno y ejercerán el cargo por un período de 5 años, pudiendo reelegirse por una única vez. Para suplir las ausencias como lo dije, temporales de los jerarcas ministeriales se designará al ministro y para el resto tiene que haber una designación formal y esto es importante, lo que establece el artículo 3 del Reglamento de Sesiones, habla que los suplentes deberían de tener una acreditación siguiendo el mismo



procedimiento establecido para los miembros propietarios, la misma forma en que se establece el nombramiento de los miembros propietarios.--

Y esto ¿por qué es importante? Es importante porque eso va a permitir el funcionamiento, normal del órgano colegiado de la Junta Directiva, va a asegurar el quórum integral que es diferente del quórum estructural, este último es el necesario para sesionar. El quórum integral lo que va a permitir es que el órgano pueda trabajar o pueda estar debidamente integrado para poder tomar acuerdos y que todo lo que se haga tenga plena validez y que no se encuentre viciado de nulidad, esa es la importancia de las suplencias. Y esas suplencias, cómo lo repito, de acuerdo a lo que establece la legislación, debe hacerse mediante un nombramiento formal.--

El Artículo 96 de la Ley General de Administración Pública dice, que el suplente va a sustituir al titular para todo efecto legal, sin subordinación ninguna y ejercerá las competencias del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen. Doña Roxana, tal vez la otra.--

Algunos aspectos importantes que ha establecido la Procuraduría, es el hecho de que los suplentes "per se" no forman parte de la Junta Directiva y eso es una de las consultas que nos hacían. Los miembros propietarios son los que van a formar parte de la Junta Directiva, no los suplentes, los suplentes únicamente van a formar parte de la Junta Directiva en el momento en que sustituyan a los miembros propietarios. ¿Por qué? Porque en principio, los miembros suplentes no contribuyen a la formación de la voluntad del órgano mediante la emisión del voto. O sea, únicamente van a participar de la Junta Directiva en el tanto, puedan ejercer el derecho al voto, como se hace en las sesiones que ustedes normalmente participan, entonces eso es importante, o sea, aclarar que los miembros propietarios son los únicos que van a formar en principio parte de la Junta Directiva.--



Los suplentes lo harán únicamente cuando sustituyan y puedan ejercer el derecho al voto en las sesiones. Importante que el titular y el suplente de la junta no pueden ejercer simultáneamente la competencia o participa el propietario con derecho al voto, o participa el suplente, pero los dos al mismo tiempo no pueden ejercer el derecho al voto.--

Otro aspecto importante establecido es que cuando el suplente sustituye el propietario adquiere la plenitud de los poderes y deberes que corresponde al titular, lo que no quiere decir que se convierte en titular del cargo y que pueda ser considerado como propietario del mismo.--

Y finalmente, que el nombramiento de los suplentes debe realizarse, como lo dije, o a través de un nombramiento formal mediante el mismo procedimiento utilizado para designar al titular, esto para asegurar, como lo dije, el quórum integral y que las sesiones puedan realizarse sin ningún tipo de vicio y que los acuerdos tomados no tengan ninguna nulidad a futuro.--

Las conclusiones, rápidamente la Junta Directiva está formada por 9 miembros propietarios, los que a su vez deben contar con sus respectivos suplentes, quienes deben estar formalmente nombrados y cumplir con los criterios que los hagan idóneos para ocupar el cargo.--

Las ausencias de los jerarcas ministeriales deben ser ocupados por quienes ocupen el puesto de Viceministro y podrán participar de manera excepcional en las sesiones ante una imposibilidad del ministro de hacerlo, sin embargo, no lo sustituye en su puesto. Esto no solamente aplica a los Viceministro, sino a la totalidad de los suplentes, o sea, la legislación no define, no establece, no limita ni restringe lo que es una ausencia temporal, pero se entiende, o por lo menos en criterio de este asesor, se entiende que esta suplencia se da cuando el principal, aun estando en el país por razones justificadas propias del cargo, no puede asistir a las sesiones.--



Yo he entendido que esta participación se realiza de manera excepcional, ante esa imposibilidad del propietario de asistir a las sesiones de Junta Directiva, no puede entenderse como una normalidad, sino como una excepción, partiendo del hecho de esa excepcionalidad y de esa imposibilidad del propietario de asistir a la sesión de Junta Directiva. Y esa es, precisamente la tercera conclusión a la que se llega, que dice que la normativa no define, limita, condiciona ni restringe el término de ausencias temporales, por lo que en principio no hay obstáculo para que el suplente pueda desempeñar las funciones del principal, aún estando en el país, pero que por razones justificadas propias del cargo que desempeña, no puede asistir a la sesión de Junta Directiva.--

El criterio, obviamente, habla muchísimo más, es mucho más amplio, establece toda la normativa, establece criterios de la Procuraduría General de la República y al final, en conjunto con la normativa, en conjunto con los criterios de la Procuraduría, se llega a las conclusiones, que les he dicho rápidamente. Me parece que el funcionamiento de la Junta Directiva de la Promotora hasta el momento es un funcionamiento adecuado. Yo consulté con doña Roxana en su momento y todos los nombramientos de los miembros suplentes están debidamente registrados con el procedimiento formal de nombramiento. Entonces, las actuaciones que hasta este momento ha desarrollado la Junta Directiva, en mi criterio son correctos, no sé si tendrán alguna consulta o alguna duda al respecto.--

El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa solicitó la palabra.--

La señora Gibson Forbes dice, muchas gracias. Bueno primero, señor Viceministro, muchas gracias porque incluso quería nada más poner al tanto de que a partir de las 9:30 a.m., me debo desconectar y sé que hay un tema de quórum, porque veo que estamos bastante ajustados.--

Don Jorge, igual, muchísimas gracias. La verdad es que yo solicité, dado que iba a salirme y no sabía en qué momento veíamos esto, porque revisando la documentación que se remite para la sesión, en el criterio incluso se resalta el



caso de CINDE entonces, de acuerdo a lo que usted presentó, yo creo que, de mi lado, no tengo ninguna consulta de lo que usted presentó, creo que es súper claro, digamos el manejo del titular y suplente. Me imagino que la mención del caso de CINDE, en el documento se debe alguna situación en cómo fuimos designados, ¿hay alguna anomalía?--

El señor Murillo González responde no, tal vez para aclararle doña Vanessa. Lo que pasa es que, como yo mencioné, yo lo que hice fue plasmar los artículos referentes al tema en el criterio para que quedaran, digamos claro, a los miembros de Junta Directiva y el artículo 10 del Reglamento de la ley, habla específicamente del caso de CINDE, del nombramiento de CINDE que dice que en caso del representante de CINDE, deberá ser, digamos, el propietario, el gerente general, o bien un representante designado por la institución. Lo resalté porque el artículo es específicamente, pero el criterio habla en términos generales de todos los nombramientos de la Junta Directiva. Lo resalté porque lo decía el artículo y me pareció importante, pero únicamente fue para resaltarlo. No era específicamente algo que tuviera que ver con el representante de CINDE.--

La señora Gibson Forbes dice, muchísimas gracias, porque precisamente la preocupación era, pues, entonces encontrar la manera de normalizar, en orden las designaciones tanto de mi persona como de Carola, sí estamos bien entonces, de verdad, super agradecida. El señor Murillo González responde, exacto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Quizás don Jorge, a mí sí, me queda muy claro, más bien muchísimas gracias por la explicación. Pero sí creería, digamos oportuno y lo planteo en el término de los representantes que tienen que estar, digamos como propietarios y a veces son suplidos por los suplentes. Si tener el registro que el propietario, digamos, justifique la no participación, a mí me parecería digamos, importante, como para tener ese detalle validado.--

Yo entiendo, digamos que, en el caso mío, sinceramente, la señora ministra realmente tiene interés de poder llevar la sesión, pero a veces el día a día la conlleva a eso. Lo digo también, porque el caso del Ministerio de Economía,



siempre contamos con la presencia, de los que hemos trabajado, siempre con la presencia del señor Viceministro, que está súper bien. Pero lograría entender que el titular es el señor Ministro, entonces, quizás como para verificar eso y no sé si en el caso del INA, tendría que ser el Presidente Ejecutivo o ¿cómo está la designación en ese caso?, ahí nada más, me queda la duda.--

Lo digo, por la parte de la institucionalidad pública, para que nosotros estemos también a norma, que efectivamente, tenemos de los titulares, la justificación y también hacer el hincapié de esa parte excepcional. O sea, con esto no quiero decir, a mí me encanta llevar la Promotora, pero yo entiendo, digamos que habría que hacer como esa aclaración, sería importante a los titulares. Yo no sé doña Patricia, si eventualmente se podría compartir a los miembros titulares ese criterio de don Jorge, más específico. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, más específico. Para que sí efectivamente, ellos consideran que tienen imposibilidad de participar, deben de justificar, y poner no sé, lamentablemente esta vez no puedo participar, pero participa a mi suplente. Nosotros hemos funcionado bien, pero no tengo la certeza, si siempre tenemos las justificaciones de los titulares. Don Ronald, adelante.--

El señor Murillo González dice, tal vez don Ronald, perdón que lo interrumpa, solo para aunar un poco lo que dice don Orlando. Me parece don Orlando, muy acertado su comentario, me parece que eso sería una muy buena práctica, doña Patricia que se implemente, porque eso, digamos, les da a ustedes como Junta Directiva, un respaldo mayor de sus actuaciones. Como le dije yo me di a la tarea de revisar el nombramiento de cada uno y doña Roxana me indicó que efectivamente se siguió, pues el procedimiento adecuado, pero sí es una buena práctica que se haga, porque sí, digamos que en principio la participación debe ser asumida, en principio por los miembros propietarios, de acuerdo a lo que establece el Artículo 7 de la legislación, que en el caso del INA, don Orlando, para que lo sepa, está establecido que es el Presidente o la Presidenta del Instituto Nacional de Aprendizaje.--



Entonces, si es importante, esa buena práctica, porque sí, porque la Junta Directiva en principio está formada por las personas establecidas en el Artículo 7, o sea, la participación de las suplencia es de manera excepcional, como lo dije yo y como lo repitió don Orlando, ¿para qué?, para asegurar la integración del quórum integral, que los acuerdos de la Junta Directiva puedan llevarse a cabo sin que tengan vicios de nulidad y que las sesiones puedan realizarse sin ningún tipo de problema, porque si no existe un nombramiento de un suplente y el propietario no puede participar, lamentablemente no se podría llevar a cabo la sesión, en ese sentido, entonces, es importante tomar en consideración esa observación que hace don Orlando, que me parece bastante atinada.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchas gracias don Jorge, don Ronald.--

El señor Bolaños Maroto dice, a mí me parece digamos importante que se defina bien esto, voy a poner mi ejemplo, para no hablar de otros. En el caso de la Cámara ha resultado un poco difícil que el Presidente de la Cámara esté. Al principio don Enrique Egloff asistía, pero ya conforme comenzó a avanzar la dinámica, como se tienen varias representaciones, al final prefirió concentrarse, por ejemplo, en Procomer, o en otras representaciones que también son estratégicas para la Cámara, digamos que yo soy suplente, pero prácticamente para efectos prácticos, me convierto en el titular. Porque digamos la imposibilidad física por un lado del Presidente, y segundo, porque al final ellos me dicen, no mira, yo creo que vos estás mejor preparado, anda vos y me contás y cualquier cosa, me consultas. Entonces, esa cosa que la práctica se da de alguna forma, tendríamos ya normalizarla para estar todos tranquilos de que estamos a derecho. Lo dejo ahí, como una inquietud de mi parte.--

La señorita Sánchez Robles indica a al señor Vega Quesada, don Jorge, está levantando la mano. El señor Vega Quesada dice, don Jorge adelante, gracias don Ronald.--



El señor Víquez Méndez dice, le agradezco a don Ronald, porque mi caso es exactamente igual. El Presidente de la Cámara de Agricultura, es el que debería, pero por razones, también de lo mismo, él está en un montón de juntas y hay un montón de prioridades y entonces me dijo, vas a tener que ser vos el que me supla siempre, y así lo hemos hecho y funciona, pero eso también me convierte a mí en algo que no soy, digámoslo así, pero yo creo que sí es permitido y lo permite todo el sistema.--

El señor Murillo González dice, sí, correcto, don Jorge, o sea, en el tanto, digamos, se justifica esa ausencia temporal de parte del propietario y su nombramiento esté formalmente realizado, usted puede participar como suplente sin ningún tipo de problema y asumir en el momento en que sesione la plenitud de los poderes del propietario.--

Pero sí es importante que, quede justificación de la imposibilidad del Presidente de participar en las sesiones de la junta, digamos en el momento que sesiona, justificar que no podrá participar por algún tipo de razón, como una buena práctica, como lo decía Don Orlando. Eso para asegurarse, digamos, para protegerlos a ustedes. Digamos que son al final los que suplen pero que al final cumplen ese rol de miembro propietario, si se quiere al final.--

Entonces, para que ustedes estén más protegidos de sus actuaciones, sabiendo que existe una ausencia temporal, porque como lo repito, la norma no define, no limita, no restringe ni condiciona el concepto, pero sí se debe entender que es su participación o la participación de los suplentes, debe ser una participación excepcional, cuando hay una imposibilidad de que participe el propietario. Porque la ley es clara al establecer quiénes son los miembros de la Junta Directiva, y los miembros de la Junta Directiva son los que establece el Artículo N°7 de la ley.--

La idea no era como preocuparlos o la idea no era inquietarlos en cuanto a la participación de ustedes, a mí me parece que siempre y cuando exista esa justificación de ausencia temporal por parte del propietario, la participación del



suplente se puede realizar sin ningún tipo de problema, como se ha venido realizando hasta este momento.--

El señor Vega Quesada dice, no sé si alguno o alguna tiene alguna consulta adicional. En este caso damos por recibido el criterio de don Jorge, ¿sería así? La señorita Sánchez Robles responde sí señor. El señor Murillo González responde, correcto. El señor Vega Quesada consulta, eso se votaría, ¿cómo se haría doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, don Jorge, supongo que se debería de votar. El señor Murillo González dice, podemos hacer un acuerdo dar por conocido el criterio.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a votar para poder atender este punto, dar por conocido el criterio con respecto a esta temática vinculada a las suplencias de los miembros propietarios de la Junta Directiva. Para votar en el orden, en este caso el Micitt, estoy de acuerdo. Por parte de CINDE, doña Vanessa. Vanessa Gibson Forbes, aprobado. El señor Vega Quesada dice muchísimas gracias. Don Rubén de Uccaep. Rubén Acón Toy aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez aprobado. El señor Vega Quesada dice, don Ronald. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Geannina de parte de Conare. Geannina Moraga López de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Procedemos en este caso con la firmeza de este acuerdo.--

De parte del Micitt, de acuerdo con la firmeza. De parte de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice muchísimas gracias. Don Rubén de parte Uccaep. Rubén Acón Toy aprobado firmeza. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Geannina de



Conare. Geannina Moraga López en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan, dar por conocido el "Criterio sobre suplencias de los Miembros Propietarios de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", elaborado por el Asesor Profesional de la Junta Directiva, señor Jorge Murillo González.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo IV.--

CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 16-2023, CELEBRADA EL 14/09/2023 Y EL ACTA ORDINARIA 17-2023, CELEBRADA EL 28/09/2023.

ARTÍCULO 4: El señor Vega Quesada dice, yo tengo acá una consulta, pero quizás para hacérsela a don Jorge, con estas actas. Las actas se están haciendo de forma transcrita prácticamente, de todo lo que se habla, lo digo porque son actas realmente bastante grandes. Ahí yo las paso leyendo en algunas se hace unos ajustes y demás. La pregunta que yo tengo, en el fondo es que, deben de ser de esa forma sí o sí, o se podría establecer, digamos, como la síntesis de los temas que se abordan, era como una duda, nada más. Porque si entiendo, que como hay una transcripción literal de lo que se dice en la sesión, es bastante amplio, nada más para nos aclare don Jorge, usted ese punto. El señor Murillo González responde, la transcripción debe ser completa.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Esa era nada más la duda. Sí son bastante grandes las actas. Consulta, doña Roxana no se recibieron observaciones de fondo sobre estas actas. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--



El señor Vega Quesada dice, al no tener observaciones de fondo procedemos primero a votar en ese caso el Acta Extraordinaria 16-2023, celebrada el 14/09/2023. En este caso, participó mi persona, me encuentro de acuerdo. Don Rubén Acón, también nos acompañó. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños también nos acompañó para esta sesión. El señor Bolaños Maroto dice, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, nos acompañaron de parte de Conare, don Jeffrey. En este caso le solicitaría a doña Geannina, si hay alguna observación de parte de él o se puede aprobar de parte de Conare como representante usted. La señora Moraga López responde, se puede aprobar. --

La señorita Sánchez Robles indica 4 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice que en este caso doña Vanessa, debería de abstenerse por no haber participado. El señor Murillo González menciona a no ser que le hayan dado algún tipo de insumo a doña Vanessa la persona que participó de parte de CINDE. La señora Gibson Forbes indica en este caso no participamos. El señor Murillo González dice, entonces se debe abstener. La señora Gibson Forbes dice, me abstengo.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Jorge Víquez tiene que votar. El señor Vega Quesada dice, perdón don Jorge, usted nos acompañó. El señor Víquez Méndez dice, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 5 votos de acuerdo y una abstención.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a votar la firmeza. Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. Doña Vanessa. Vanessa Gibson Forbes, me abstengo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón, de Uccaep. Rubén Acón Toy, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez, Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor



Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 5 votos en firme y una abstención.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con el Acta Ordinaria 17-2023 celebrada el 28/09/2023. En este caso nos acompañaron, mi persona, doña Vanessa, don Rubén, don Ronald, don Jorge, doña Carolina, doña Génesis y don Jeffrey. Aquí tenemos participación de todos. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con el acta. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, vamos a votar la firmeza.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Quedan ambas actas aprobadas. --



ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan:

- a) Con 5 votos a favor (señores Orlando Vega Quesada, Rubén Acón Toy, Ronald Bolaños Maroto, Jorge Víquez Méndez, señora Geannina Moraga López) y 1 abstención (señora Vanessa Gibson Forbes), aprobar el Acta Extraordinaria 16-2023, celebrada el 14 de setiembre, 2023.
- b) Con la totalidad de todos los votos, aprobar el Acta Ordinaria 17-2023, celebrada el 28 de setiembre, 2023.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: ASUNTOS FINANCIEROS, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 5: Estados Financieros III Trimestre 2023, Promotora

El señor Vega Quesada dice, vamos a darle la palabra a la señora Graciela Chaves, para que ingrese, como Directora a.i., de la Dirección Administrativa Financiera. Si le pediría en este caso doña Patricia que sean realmente bastante acotados, 10 minutos como máximo, para que puedan exponer esto, estamos contratiempo porque se va a tener que levantar la sesión a las 9:30 a.m., y nos vamos a quedar sin quórum para tomar acuerdos en firme. Le cedemos la palabra a la señora Graciela.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias.--

Nota: A las ocho horas y cuarenta seis minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i, Dirección Administrativa Financiera.--



La señorita Sánchez Robles dice, doña Graciela buenos días. Indica al señor Vega Quesada que ya ingresó doña Graciela. El señor Vega Quesada dice, bienvenida doña Graciela, para efectos del registro nos puede indicar desde donde está conectada, para que quede en el registro del acta.--

La señora Chaves Ramírez dice, buenos días señores de la Junta Directiva, doña Patricia, estoy conectada en mi casa de habitación en La Aurora de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Adelante doña Graciela.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya le voy a proyectar, empezamos con los Estados Financieros Ley 9971, III Trimestre 2023, es el primer punto.--

La señora Chaves Ramírez inicia la exposición. Los Estados Financieros que la institución ha presentado en tiempo y forma de acuerdo con todos los requerimientos de Contabilidad Nacional, están compuestos por nuestra Balanza de comprobación, Estado de cambios en los rendimientos financieros, Estado de cambios en el patrimonio neto se incluye también el flujo de efectivo. El Estado presupuesto, la Deuda Pública, todas las Notas a los Estados Financieros, donde se hace referencia a todos los desgloses de cada partida y como nos encontramos con respecto también a las Normas Internacionales de Contabilidad.--

Así mismo, se incluyen todo lo que son las Matrices de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad, que estamos trabajando con la versión del año 2018. Adelante doña Roxana.--

En cuanto a la composición de activos al 30 de setiembre, 2023. Podemos ver que los activos de la institución están representados en su mayoría un 47.53%, por activos que son no concesionados, así se les llaman a todos los activos que tiene la entidad, como el edificio, el terreno, mobiliarios. Tenemos inversiones patrimoniales que son muy poquitas, tenemos cuentas por cobrar a mediano y a largo plazo, sobre gestiones que no han llegado a una buena conclusión con beneficiarios y se les están cobrando y tenemos un equivalente de efectivo de casi



un 30%, que es bastante, y qué es lo que tenemos en nuestras cuentas. Adelante doña Roxana.--

En la composición del pasivo al 30 de setiembre, 2023. Tenemos pasivos a corto plazo entre ellos está, el pago de salario escolar, el reconocimiento también del pago del aguinaldo. Tenemos deudas a corto plazo, con la Caja del Seguro Social, algunos fondos que están pendientes de pagar, provisiones que se crean también que tenemos que pagar, los aguinaldos son parte de esas provisiones. Adelante doña Roxana.--

En la composición de ingresos al 30 de setiembre, 2023, la mayoría de ingresos provienen del MICITT, es un 91.90%. En eso también podemos ver que hay algunos resultados positivos, que son reconocimientos que se hacen de acuerdo con los movimientos de la inflación, ahí entonces nosotros de acuerdo con lo que la norma internacional nos indique, tenemos que hacer ciertos reconocimientos. Adelante doña Roxana.--

En cuanto a la composición del gasto al 30 de setiembre, 2023. El comportamiento sigue siendo similar a los otros trimestres, donde el mayor rubro es el de gastos en personal, en los salarios todas las obligaciones que tenemos con el personal de la institución, que es el principal recurso que tiene en este momento la entidad. Tenemos también, los resultados negativos de inversiones patrimoniales que corresponden a los giros que hacemos sobre el fideicomiso para todo lo que son asuntos de educación y demás. Las transferencias Corrientes que han mejorado bastante entre lo que traíamos el trimestre anterior y ahora ya la Promotora ha empezado a girar esos desembolsos que estaban ahí estacionados un poquito, pero ya ahora estamos avanzando bastante bien y se espera que en resultado ya del cierre de octubre y noviembre sea bastante más positivo, los otros son gastos menores.--

En cuanto a las Notas de los Estados Financieros, las notas incluyen la certificación de NICSP, sobre el cumplimiento de normas internacionales, así como las políticas contables que las estamos este formalizando, la revelación de



la nota explicativa sobre el impacto de la pandemia que ya también tomó una decisión Contabilidad Nacional, se espera que, para diciembre, ya sea el cierre de esas notas que existieron a raíz la pandemia COVID.--

También está el informe detallado del avance en NICSP, en donde nosotros calculamos porcentualmente, cuál es el avance que tenemos en cada una de las normas internacionales con base a una serie de aspectos que están establecidos en unos formatos de Contabilidad Nacional. Entonces, a la hora de aplicar esos formatos, ahí calcula automáticamente ¿cuál es el estado de la institución con respecto a las normas internacionales? Las revelaciones particulares y las notas contables que, que ya se las he mencionado, que son todos esos detalles de cómo se conforma cada partida, de cuál es la política contable que le aplica y cualquier otra nota complementaria, eso es lo que conforma los estados financieros.--

La señora Chaves Ramírez indica que esperan el acuerdo de aprobación de los Estados Financieros.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, no sé si hay consultas o dudas en términos de lo presentado. Tal vez doña Patricia, si nos gustaría que usted nos pueda explicar en términos generales los resultados más numéricos, desde su perspectiva como gerente de la Promotora.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. La Promotora se encuentra al día en la presentación de estos estados financieros ante los entes rectores y esta normativa de las NICSP y las directrices emitidas por la Contabilidad Nacional nos han permitido el desarrollo hasta hoy, y la rendición de cuentas también a las instituciones públicas.--

Definitivamente, don Orlando y compañeros de la junta, la Promotora ha hecho un excelente trabajo en la implementación de estas NICSP, tal como lo decía nuestra compañera y esa transición que hemos tenido ya para que se dé un aumento en



los gastos de transferencias, sobre todo para los temas de convocatorias ha sido muy importante, para que la operativa se vaya desarrollando más, así que muy contentos con el trabajo de finanzas, nosotros nos hemos estado reuniendo casi que 2 veces por semana, para revisar no solamente estos temas don Orlando, sino como les decía en la anterior junta, finanzas que nos permitan la toma de decisiones para ser más eficientes y eficaces y lograr pues trasladar todos los requerimientos a los beneficiarios finales, que de la mano con la Junta Directiva pues se ha trabajado bastante, creo que ha sido muy positivo todo el tema financiero en la Promotora.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. De no haber solicitudes de la palabra, entonces, procedemos con la votación. En este caso la propuesta de acuerdo es, aprobar los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al III Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

En este caso por parte del Micitt, Orlando Vega Quesada de acuerdo. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles indica 6 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, vamos a votar la firmeza del mismo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo en firme. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López en firme.

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al III Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTICULO 6: Matriz de Autoevaluación de la NICSP 2023 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora.

La señora Chaves Ramírez dice, en cuanto a la matriz de autoevaluación de NICSP, la buena noticia para todos ha sido que ya en este trimestre hemos



alcanzado el 100%. Teníamos tiempo hasta el 31 de diciembre, los planes de acción ya están cumplidos, los de cierre de brechas, según nuestra interpretación.-

Lo que nos ha dicho Contabilidad Nacional es que es muy probable, que las instituciones que cumplamos el 100%, nos van a hacer una auditoría de la Contraloría General, para determinar si ese 100%. Entonces, estamos preparados y esperando que los señores de la Contraloría nos visiten. Si la interpretación en algún momento no fuera la misma, pues tener el plan de acción para corregir, pero lo estamos terminando con tiempo y eso es muy importante porque muchas instituciones a estas alturas tienen un retraso bastante grande en la implementación de normas internacionales.--

La señora Chaves Ramírez indica que esperan el acuerdo de aprobación de la Matriz NICSP.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. Al no haber solicitudes de la palabra, procedemos con la votación.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles indica 6 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, vamos a votar la firmeza del mismo.--

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo en firme. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jorge Víquez de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Moraga de Conare. Geannina Moraga López en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 6 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Roxana.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al III Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7: Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N°9971 y Ley N°7169.

El señor Vega Quesada da la palabra a la señora Graciela Chaves Ramírez.--

La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias. La modificación presupuestaria es la N°7-2023. Estamos trabajando con recursos de la Ley 9971 y 7169. Adelante por favor, doña Roxana.--



Esta modificación no tiene ninguna afectación a los objetivos o metas institucionales, no implica ningún cambio al plan operativo, de acuerdo con el Oficio PROMOTORA-PL-MEMO-069-2023.--

Aquí está el origen y la aplicación de los recursos, nosotros en realidad lo que hemos hecho es disminuir los recursos de la institución en cuanto a servicios de telecomunicaciones de acuerdo con el comportamiento que ha tenido consumo, estamos haciendo un movimiento que es importante, en lo que es Servicio de Ciencias Económicas y Sociales, porque se le había dado contenido de ¢7 millones de colones, para elaborar los Manuales de Cargos y de la organización necesarios para la implementación de la reestructuración de la Promotora.--

Sin embargo, esos manuales nosotros no los podemos contratar hasta tanto no tengamos ciertas directrices que Mideplan va a emitir, sobre los manuales de cargos y de puestos. Entonces, se han hecho consultas todas las semanas para saber el estado de esas directrices y lo que nos han respondido es que aún no pueden salir.--

Entonces, tomando en cuenta los tiempos de contratación y el tiempo que se requiere también para desarrollar un manual, realmente la compañía que sea contratada tiene que venir a trabajar con el personal, y hacer un levantamiento de cada puesto, se decidió que como tenemos necesidad para suplir algunos recursos y de plazas que se les había quitado el contenido presupuestario para llevar a cabo la contratación de esos manuales, se decidió revertir ese movimiento que se había hecho anteriormente, dadas las circunstancias que tenemos actualmente.--

También estamos disminuyendo la partida de Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas, para 2 aspectos, uno es por ¢100 millones de colones, para darle contenido a las convocatorias STEM DOC+ 2023 y Talento STEM 2023, que fueron aprobadas por la Junta Directiva en la sesión del jueves 28 de setiembre. La otra es para dotar recursos de la subpartida para cumplir con el compromiso que tenemos con la Universidad de Costa Rica, sobre una ayuda



económica que tiene con la convocatoria de Corea y para algunos proyectos de investigación y desarrollo.--

En el gasto operativo que hicimos, estamos reforzando para darle mantenimiento algunas impresoras que están fallando un poquito, también comprar unas baterías para UPS que se han dañado y con la rayería las necesitamos para que no se quemen los equipos, estamos como les dije anteriormente, fortaleciendo lo que es los recursos que se requieren para llenar las plazas que estaban vacantes y básicamente, eso es como el movimiento el total son ¢126.065.454,00 (ciento veintiséis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones), ese es el total de la modificación y cómo podemos ver en la presentación se encuentra equilibrado en aumentos y disminuciones. Adelante doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, quizás perdón doña Graciela. Yo en esta diapositiva, si tengo consultas. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor.-

El señor Vega Quesada dice, que pena. Vamos como con partes. Los servicios de telecomunicaciones, ¿cuánto era el presupuesto originalmente en toda la partida? La señora Chaves Ramírez responde, considero que son ahorros por el asunto del teletrabajo que se han venido dando a lo largo del año. El señor Vega Quesada dice, me queda claro eso, pero a mí me parecería importante, para efectos de tomar la decisión de este tipo de modificaciones, es que se nos diga, ¿cuánto era el monto original que tenía esa partida?, ¿cuánto ha sido el comportamiento y por eso llegaron esos ¢600 mil colones? Lamentablemente así, digamos yo no tengo ese criterio, digamos, esos ¢600 mil no me preocupa. Lo que me preocupa son los ¢100 millones de colones, pero ahorita vamos para ahí, o sea, ¿cómo 100 millones de colones?, o sea, pero yo sí necesito acá, digamos, tener la certeza y doña Patricia nuevamente me vuelven a agarrar en curva. Hay que socializar esa información bien clarita, porque si a mí me surgen dudas, yo sé que a los miembros de Junta Directiva también les pueden surgir más dudas, y se nos complica este tipo de modificaciones.--



La señora Chaves Ramírez dice, sí señor, un momento por favor. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto, estoy buscando la información.--

La señora Chaves Ramírez responde, que la partida de Comunicaciones inició con un presupuesto de \$4.976.825,00. El señor Vega Quesada consulta, ¿cuál es el último corte que tienen? La señora Chaves Ramírez responde, el último corte que tenemos, tiene un monto por ejecutar de \$2.370.000,00. Con el promedio mensual que se saca, se determina que no estaríamos ejecutando todo el monto de la partida, entonces si existen otras necesidades que se han ido detectando en el camino, como esas que les mencioné, la idea es ir las supliendo, bajo el conocimiento que nosotros definitivamente esa partida, con un comportamiento similar al que ha venido llevando y aun así se guardó como una reserva, por cualquier otra necesidad que hubiera. Esa partida, hemos ido tratando de controlarlas, de vigilar para hacer estos movimientos.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Me queda claro con eso. Ahora, ¿cuánto tienen estimado que se va a poder cubrir con ese mantenimiento y reparación de equipo de cómputo con esos \$300.000,00 colones? ¿Cuántos equipos? La señora Chaves Ramírez responde que sería como 3 impresoras que están ahorita presentando problemas. --

El señor Vega Quesada consulta y en la parte de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, que es lo que se quisiera. La señora Chaves Ramírez responde, las baterías, se piensa que 10 baterías para UPS de acuerdo con los precios que nos ubicó el Departamento de Tecnologías de Información, ellos cotizaron y nos brindaron esa información, para comprar las baterías de UPS que están dañadas. El señor Vega Quesada dice, me imagino que esas baterías van a estar en la Promotora. La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. Normalmente, se encuentran en la Promotora.--



El señor Vega Quesada dice, es que me queda ahí una consulta, ¿qué pasa con la gente que está de teletrabajo y no cuentan con UPS? No digo, que nosotros vamos a comprarle UPS a la gente que está en teletrabajo, pero ¿qué pasa en esa parte? Logro entender que lo que ustedes indicaron que es por cuestión de rayería y demás. ¿Cuál sería el proceder?--

La señora Chaves Ramírez dice, por lo menos en mi caso, yo tengo un controlador de picos de voltaje. Pero, no sé, si dentro del contrato de teletrabajo se haya hablado, que la gente tenga que tener una UPS en su casa o por lo menos un controlador de picos, la UPS ayuda para evitar el voltaje, digamos, la descarga de voltaje y también para que la persona tenga tiempo de guardar su trabajo, que está ejecutando, porque si se va la luz, pues todo se desconecta al no tener una UPS.--

Y, de hecho, la misma situación que se está viviendo en Promotora al tener las baterías de las UPS quemadas. Por ejemplo, la mía no funciona cuando hay un rayo o algo así, la información se va, porque no se sostiene nada. Y así, hay varias personas que, según lo que me reporta TICs, están necesitándolas, entonces, por eso es que se tomó la decisión de mover esos recursos, para tratar de hacer la contratación lo antes posible, tomando en cuenta que nos queda muy poco tiempo para hacer todas las contrataciones en lo que queda del año. Aunque es una contratación y reducida una licitación reducida, pero siempre hay que cumplir los plazos de ley y demás.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Me queda claro. Yo creo, que sí sería importante doña Patricia, para que usted lo pueda valorar, tener en conocimiento de los y las funcionarias de la Promotora, cuáles tienen algún tipo de medida, digamos, como lo señalaba ahora doña Graciela, ya sea control de voltajes y demás. Lo planteo porque bueno, si desde la Promotora estamos haciendo un esfuerzo para comprar estas unidades, y la mayoría de días están fuera de la Promotora, sí hay algún tipo de daño de equipo, se pierde un poco, el uso preventivo. Creería que sí sería importante valorar el hecho hacer el sondeo, y promover esto para verlo. Yo sí creería que, para la próxima junta, doña Patricia,



nos puede indicar ¿cuántas UPS dejaron de funcionar a partir de su llegada? La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, me parecería importante que nos certifiquen eso, para poder verlo. O sea, lo planteó en la línea, que me parece que las modificaciones presupuestarias, atienden a las necesidades más inmediatas, pero lo que, si no me gustaría saber, es que tengamos UPS desde el año 2021, que la Promotora sabía que ya no estaban y no hubo forma o no se hizo una cuestión prevista, para poder atenderlo de esa forma. Ese sería en ese punto 1.02.--

Ahora en la partida 1.04 dice, en atención para llenar las plazas vacantes del Profesional de SC 3, para lo que resta del año 2023, lo pregunto, estamos 26 de octubre, y es una cuestión de ¢6 millones de colones, algo no me cierra, o sea, serían prácticamente ¢3 millones de colones en noviembre y ¢3 millones de colones en diciembre, si fuera un Profesional 3, no llega el salario global a ¢3 millones de colones de Profesional 3. Entonces, si me podrían explicar, porque yo sé, que por más rápido que sea, probablemente la persona va a ingresar el primero de diciembre, entonces me surge la duda porque se está pasando ¢6 millones de colones a esta partida, para llenar un profesional, porque ese profesional está vacante y se tiene que llenar.--

La señora Chaves Ramírez dice, sí señor, son dos plazas de Profesional 3 y la plaza de Chofer, también se había dejado sin contenido presupuestario, que creo que tal vez ahí el error es que no se está mencionando en detalle. Pero la junta había tomado en acuerdo, en una modificación antes de mi ingreso, de quitarle el contenido, a dos plazas de Profesional 3, a la de chofer y había otra más, creo que un Profesional Jefe 3, que le quitaron contenido presupuestario para tomar los recursos y contratar los manuales necesarios, sin embargo los tiempos no van a dar, entonces la idea es y bueno, se está desde recursos humanos haciendo toda las gestiones más urgentes y lo más eficientemente posible, coordinando con las jefaturas de departamento, en este caso de investigación, se le envió un correo y demás a doña Tabatha para hacer la propuesta ya de los movimientos sobre los Profesionales 3, que tenemos 2 vacantes, ya el chofer en estos días están ya



haciendo las entrevistas y el Profesional Jefe 3, depende de la parte de investigación y de las instrucciones que nos de gerencia, lo que nos definan ellos.-

Recursos Humanos lo que ha hecho es sacar los afiches a la mayor brevedad e invitar de los diferentes grupos donde estábamos, otras unidades de recursos humanos el Colegio de Ciencias Económicas en el caso de la parte administrativa. Y acudir también a referencias para poder nombrar lo antes posible, pero si se les está dando el contenido.--

Igualmente, les comento que, podría ahí tal vez mejorarse un poco la redacción si usted le parece don Orlando, porque realmente, vamos a tener que acudir a otra modificación presupuestaria, como usted sabe la Ley de Empleo Marco ha requerido ciertas directrices, han generado nuevas directrices desde Mideplan y la Dirección General de Servicio Civil, en donde nosotros tenemos que pagar ahora un retroactivo, por ejemplo, eso nos enteramos ya con esta modificación presentada. Llegó en una directriz que, indica que este tenemos que pagar retroactivos, a todas las personas que hayan tenido un ascenso interino desde marzo del 2023, que empieza a regir la ley hasta la fecha.--

Incluso hay un proyecto de ley, que está promoviendo que todos los funcionarios cuyo salario compuesto ha quedado por debajo del salario global, puedan trasladarse al salario global, todo eso va a requerir recursos. El hecho de cumplir con las directrices que están emitidas al día de hoy, hemos hecho las proyecciones, no nos va a alcanzar lo que tenemos en cargos fijos, tenemos que modificar para poder cumplir con lo que la ley está indicando y cada día hay más movimientos.--

El señor Vega Quesada dice, pero perdón doña Graciela, eso que usted indica, son supuestos, porque ninguna institución pública está ajustando los salarios a salarios globales. La gente que gana por componentes, lo que se les está ajustando nada más la inflación. La señora Chaves Ramírez dice, no señor, perdone, hay un comunicado de Mideplan que se los puedo hacer llegar con mucho gusto, ya están indicando eso, tenemos un correo también de la directora



del Servicio Civil, no tengo el nombre de la señora. El señor Vega Quesada dice, estamos obligados hacer el ajuste de un solo tiro.--

La señora Chaves Ramírez dice, están pidiendo que se presenten las modificaciones. Don José Luis Araya, de Presupuesto Nacional, ya también nos está solicitando que se presente las modificaciones presupuestarias necesarias de tenerse el contenido de este año. Yo, soy partidaria en el sentido que, si este año tenemos sobrantes en la parte de recursos humanos, en salarios, eso nos va a afectar negativamente en nuestra ejecución y el año entrante no contamos con ningún recurso para pagar nada de eso.--

La directriz mía ha sido a Recursos Humanos, procuren de acuerdo con la normativa y todos esos documentos de hecho con mucho gusto, podemos hacer llegar, la normativa de respaldo de estas decisiones, porque yo no voy a tomar una decisión que no esté respaldada en algún documento que me haga llegar Dirección General de Servicio Civil o Mideplan, que son los entes que están viendo esto de salarios, incluso presupuesto nacional, ya se ya se pronunció al respecto también. Como le digo, también nos llegó la nota de don José Luis Araya y estamos trabajando en esa línea, realmente si se debe dinero con base en lo que están diciendo las directrices, ya todas las instituciones incluso ya lo está haciendo Promotora, ya nos enteramos que todas las demás instituciones están pasando un oficio para que todos los funcionarios que hayan tenido ascensos o movimientos en ese período, puedan indicar si se van a trasladar o no al salario global.--

El señor Vega Quesada dice, creo que aquí doña Patricia, muchas gracias doña Graciela por la explicación. La señora Chaves Ramírez responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia ese es un tema que tenemos que verlo, tenemos que verlo con Junta Directiva. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--



El señor Vega Quesada dice, este no es el espacio, para ver una reforma, creo que eventualmente, el ajuste salarial va a estar vinculado con el desempeño, porque no estamos obligados hacer lo imposible. Lo digo yo porque, digamos eventualmente, a mí me han dicho de otras instituciones que van a llegar en el momento que se ajusten, pero no les van a hacer el ajuste inmediatamente, lo digo porque me han dicho no jefatura sino empleados. Con esa parte a mí no me van a subir el salario, hasta que yo llegue en algún momento, entonces creo ahí doña Patricia importante, que vea los escenarios digamos, de cuál va a ser la instrucción que tienen las diferentes personas. Yo creo aquí y yo vería con valor doña Patricia, que eventualmente, estos afiches que nos comenta doña Graciela, de los diferentes funcionarios que se están contratando, sea también compartidos con los miembros de la Junta Directiva. Con miras a que puedan también, establecerse, ¿cuáles pueden ser esos puestos vacantes?, si nosotros podemos ayudar en la socialización de los mismos.--

Sí me parecería importante tenerlo claro con el detalle, para poder verlo claramente. No sé si hay dudas en este momento de algún otro miembro de Junta Directiva, sobre estas 2 primeras partidas. La señorita Sánchez Robles indica, no señor. El señor Vega Quesada dice, gracias doña Roxana muy amable.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, ¿qué pasó con el subpartida 6.01.03, que dice Transferencias Corrientes a instituciones de centralizadas que son ¢100 millones de colones, o sea, para ¿quién iban a esa plata?--

La señora Chaves Ramírez dice, si me permite voy a leer la justificación, que nos llega a nosotros del departamento a cargo de esos recursos. Dice, se trasladan los recursos asignados para financiar proyectos de investigación a entes públicos, pero dada las limitaciones de estas instituciones para recibir este tipo de fondos, deben de contar con la aprobación por parte de la Contraloría para recibir recursos de Promotora y a la vez alcanzado el monto máximo de crecimiento permitido, no les es posible presentar un presupuesto extraordinario. Por ello, se decidió, adelantar la convocatoria de STEAM DOC+, prevista para el 2024, a la cual se le asignó un monto de ¢75 millones de colones y se está reforzando la convocatoria



Talento STEM 2023, una dotación adicional de ¢25 millones de colones, dichas convocatorias STEM Doc+ 2023 y Talento STEM 2023, fueron aprobadas por la Junta Directiva en la sesión del jueves 28 de setiembre. Estas convocatorias están dirigidas a personas físicas.--

Considerando lo anterior, se trasladan los recursos de la subpartida 6.02.02 "Becas a terceros", del mismo programa presupuestario. Este ajuste no afecta a los objetivos institucionales ni metas institucionales, no incumple con las normas de ejecución presupuestaria, de ejecución del presupuesto ordinario, extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, que son los aplicables a Promotora de Innovación e Investigación. El monto inicial que tenía esa partida era de ¢24.6 millones de colones, se le rebajan ¢6 millones de colones y le quedan ¢24.6 millones de colones. El señor Vega Quesada dice, y ahora a esos ¢24.6 millones de colones se les puede ubicar con algo. La señora Chaves Ramírez responde, esa parte no sé, doña Patricia, si ha hablado algo en la parte de investigación con doña Tabatha. El señor Vega Quesada dice, doña Patricia por favor.--

La señora Rojas Figueredo responde, si nosotros hemos estado don Orlando, revisando, estás modificaciones presupuestarias. Igualmente, cómo podemos ser más eficientes con el manejo de los recursos. Y con esto, hemos revisado, que podemos hacer para lograr ojalá ajustarnos y darles a los beneficiarios finales, los montos correspondientes. Todavía estamos en esa revisión, pero como decía doña Graciela, la idea pues aquí es darles contenido a las convocatorias STEM Doc+ y Talento STEM 2023, ya que fueron aprobadas por la Junta Directiva, pero todavía igual estamos en esa revisión de poder ajustarnos, y que salga todo el tema de las convocatorias a diciembre de este año y ojalá terminar en "0" todo, para que salga y los beneficiarios finales se vean beneficiados al final de esto.--

El señor Vega Quesada dice, nada más doña Patricia, para ver si logro entender, me queda claro con la aclaración, pero entonces, lo que yo no logro entender adecuadamente y necesito que usted pueda aclarar, es que nosotros aprobamos como Junta Directiva una convocatoria sin presupuesto.--



La señora Rojas Figueredo responde, no, el presupuesto ya estaba dado, por los fondos que se emitieron del Micit, ya estaban establecidos la parte de incentivos y la parte también de Propyme.--

El señor Vega Quesada dice, es que digamos, ahí es donde yo me quedo un poco perdido, porque entonces yo había entendido, digamos que tenía contenido presupuestario las partidas que teníamos. Ahora, logro entender lo que leí a doña Graciela, quiere pasar ¢100 millones de colones, para darle contenido a esto, entonces vieras que se me genera un cortocircuito. La señora Chaves Ramírez dice, perdón. El señor Vega Quesada dice, doña Graciela adelante.--

La señora Chaves Ramírez dice, gracias. Es que lo que se hizo, perdón doña Patricia también que yo interrumpa. Se reforzó la partida, porque la partida empezó con ¢68 millones de colones y le estamos dando ¢100 millones de colones más para beneficiar a más personas. En vista de que ya no podemos trasladarles los recursos a las instituciones, porque sus presupuestos no lo permiten, el movimiento que yo veo, desde el lado administrativo y que le encuentro bastante lógica, era utilizar esos recursos lo más eficientemente posible, y aumentarlos en esas convocatorias STEM, que sí tenían contenido porque una tiene ¢68 millones de colones. Entonces, ahora le estamos dando más fortaleza a esas convocatorias, vamos a beneficiar a más personas, dado que desde el otro lado no se podía beneficiar por las restricciones presupuestarias que hay. Pero sí tenía don Orlando al inicio, perdón.--

El señor Vega Quesada dice, creo que ahí es donde es importante señalarlo, porque doña Patricia sinceramente, no me cierran los números, sinceramente, yo no me siento ahorita conforme de poder pedir a la Junta Directiva que votemos esta reforma presupuestaria, Sé que hay una necesidad de urgencia, lo planteo y gracias doña Graciela por darnos este elemento, porque originalmente efectivamente había venido por ¢50 millones de colones, lo de la carrera de STEM Doc+, no ¢68 millones de colones, sino ¢50 millones de colones. En la contra propuesta, venía por ¢100 millones de colones, pero yo no recuerdo que nos haya



ustedes indicado que ese aumento de presupuesto estaba, digamos, condicionado a tener que hacer una reforma presupuestaria.--

Lo digo con toda transparencia, porque digamos, a mí me parece, que hay que ser honestos y sinceros con este tipo de plata, o sea, evidentemente, tiene el sentido, pero a mí sí me gustaría, como tener el detalle, ¿cuánto tenía el STEM Doc+?, porque esto es presupuesto 2023. A mí que me digan que se adelantan convocatorias, eso no es de recibo porque el plan de 2024 es otro.--

La señora Rojas Figueredo dice, correcto. Sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, a mí que no me vengán diciendo, que hay más plata porque se adelantó, no. Aquí no se adelantó nada, es solamente presupuesto 2023 y en el presupuesto 2023 originalmente era por ₡50 millones de colones y fue la misma Promotora la que aumentó el monto a ₡100 millones de colones. Me acuerdo que don Rubén dice, bueno, podemos mover platas y movimos plata para los cursos técnicos, para las mujeres de zona rural.--

Es que doña Patricia, yo resiento, que no nos hayan dicho que ese movimiento implicaba, porque digamos, venía que había una incapacidad de darle más plata a las instituciones descentralizadas. Lo planteado con toda transparencia, porque entonces al final yo digo, tenía ₡50 millones de colones, ahora doña Graciela me dice que ₡68 millones de colones, lo que se aprobó para una carrera fueron ₡75 millones colones. Entonces, yo creo que sí, hay que tener esas cuentas claras, porque sí hay un problema ahí, de ver, ¿cuál era la cuestión de origen?, y me queda claro que no se pueden mover ese dinero.--

Pero también que ahí un punto, doña Graciela nos habla que queda un saldo, ese saldo va a ser ejecutable o no, porque si no entonces, si sabemos que no va a ser porque entonces no movemos toda la plata. No sé, a mí me parece que ahí sería importante, si ya sabemos que tenemos en Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas, una imposibilidad material de pasar y nos va a



quedar un salto, movamos esa plata a otro contenido. O sea, yo ahí lo planteo con la transparencia de utilizar bien los recursos, tras que son poquitos, porque si no, vamos a quedar con una subejecución.--

La señora Rojas Figueredo dice, perfecto don Orlando, vamos hacerle un cuadro bien detallado, para generar esa transparencia y entre todos revisar esa parte que debemos ejecutar.--

El señor Vega Quesada dice, yo sé, doña Vanessa, ya ustedes están en atención de otras cosas, y más bien le agradezco que se nos ha quedado en estos minutos adicionales. Vamos a levantar la sesión acá.--

En ese caso, lamentablemente, yo creo, igual también con las Transferencias de corrientes descentralizadas, hay otros ¢12 millones de colones, Transferencias Corrientes a Fundaciones, yo creo que sí debemos tener mayor detalle, ¿qué fundaciones estamos dándole? ¿Por qué le estamos dando? ¿Cuál es el detalle de eso? Dice, para cumplir con el compromiso adquirido con la UCR, solicitud de ayuda económica. ¿Esa ayuda económica llegó aquí a la Promotora a la Junta Directiva, fue aprobada? Cómo estamos con eso, porque yo en los meses que tengo presidiendo, no me recuerdo que hayamos tenido una solicitud de la UCR para que le ayudáramos con fondos en una convocatoria de Corea. ¿Quizás doña Graciela, usted sabe desde cuando está ese compromiso?--

La señora Chaves Ramírez responde, sé que es bastante viejito el trámite, porque tuvimos reunión. Incluso hay una señora de la junta que es representante de la UCR, ella estuvo, eso es una deuda que tenemos. La señora Rojas Figueredo indica que es doña Geannina. La señora Chaves Ramírez dice, sí perdón que no recordaba el nombre.--

Tuvimos una reunión donde estuvo doña Patricia, doña Tabatha, me invitaron a mí también, porque teníamos que buscar cómo resolverlo dado que la universidad también tenía ese problema del límite presupuestario, no podía recibir los recursos. Entonces, a raíz de eso la universidad propuso y se analizó legalmente y



presupuestariamente, la universidad propuso que los recursos fueran trasladados a la fundación que en muchas ocasiones actúa de igual manera por convenio que ellos tienen y demás. Entonces, con base en ese convenio se tomó la decisión, para no perjudicar al beneficiario con estos recursos de Corea, trasladarlos por medio de la fundación, por eso es que hicimos ese movimiento, porque la Universidad de Costa Rica no tiene la capacidad por un asunto de restricción presupuestaria de recibir esos recursos y no queríamos atrasar más la entrega, porque ya el proyecto Corea entiendo que ya empezó y el investigador estaba bastante preocupado.--

El señor Vega Quesada dice, es que ahí vuelvo el punto, doña Graciela, necesitamos la información y en este caso con doña Patricia, de ¿qué se trata? Porque eso de una subpartida para cumplir compromiso adquirido una solicitud de ayuda económica, es una investigación, o sea, creo que por ahí.--

La señora Rojas Figueredo indica que sí se envió don Orlando, por parte de nuestra asesora legal, todo el estudio, que se hizo y con la solicitud de la UCR, para poderle dar estos fondos a la fundación. Entonces, si está el análisis que hizo la asesora legal.--

Nota: A las nueve horas y treinta minutos se retira de la videoconferencia la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de CINDE.--

El señor Vega Quesada dice, está bien, pero creo que, para efectos de junta, debería darse ese detalle, porque si lo leemos así, nada más, darle una ayuda económica, no sé si logro entender que está muy escueto, la información que nos quieren brindar ahí. La señora Rojas Figueredo dice, perfecto, vamos a enviarles todo el análisis realizado para que ustedes lo tengan y lo revisen y que sea igualmente transparente.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Vanessa ya nos indicó que se tuvo que retirar y eventualmente ya digamos la Junta no podría tomar acuerdos en firmeza. Y creo que parte de lo que nos ha interesado, es poderlo tener ahí y



logro entender, no sé si alguien más de los miembros de la Junta Directiva, tiene alguna consulta adicional sobre este origen y aplicación de recursos.--

Este caso, tendríamos que verlo de manera prioritaria en la extraordinaria de noviembre, por favor, para no atrasarles a ustedes con el proceso. Sí me parece que sería importante, el detalle de esto. Doña Graciela adelante.--

La señora Chaves Ramírez dice, disculpe, don Orlando, no sé si me estoy saliendo de todo orden, pero nosotros para la extraordinaria de noviembre, como le dije, teníamos que preparar otra modificación. Ustedes nos autorizarían a que la juntemos, las consolidemos. O le presentó 2 por aparte, en esa extraordinaria, es un asunto realmente logística, pero si es importante, porque a la institución le conviene no tener tantas modificaciones, entonces si la junta me lo autoriza, incluyo los movimientos que vamos a tener, que casi que todo es solamente dentro de cargos fijos, de parte de remuneraciones.--

El señor Vega Quesada dice, doña Graciela porque no se incluyó en esta de una vez y esperamos hasta la extraordinaria. La señora Chaves Ramírez responde, es esto es como una fotografía, digamos yo la tengo que tener 8 días antes de venir a junta y se las remitimos a ustedes. Entonces, ya habiéndose enviado esta, llegó la información de las nuevas directrices. Entonces, esto va cambiando casi que todos los días, nosotros hacemos bromas de que es como *Big Brother*, las reglas cambian y así vamos, casi que todos los días viene de un lado o de otro, información que ha hecho que tengamos que ir ajustando, entonces por eso fue que no se incluyó en esta don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, bueno, me queda claro eso. Vamos a ver, se podría hacer, evidentemente, por una cuestión de simplicidad, hacerla en una sola modificación, y no tener que estar viendo la Junta Directiva por pedacitos. Pero yo sí creería en este caso doña Patricia, y vería con un valor que quede bien claro. Ahorita por el detalle a mí me surgieron dudas, creo que sí sería importante, si luego hay otros elementos adicionales, quizás la podríamos ver de manera previa, pero más o menos ya queda claro, podríamos ir abordando este asunto. No hay



ningún problema, que sea la modificación presupuestaria N° 7 y que sea más grande. En principio ya sería la última del año. La señora Rojas Figueredo responde correcto, ya nos reunimos para revisar muy bien con cada departamento y que sea así. --

Nota: A las nueve horas y treinta y siete minutos se retira de la sesión la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

CAPÍTULO VI. VARIOS.--

ARTÍCULO 8: El señor Vega Quesada dice, doña Patricia como cuestión de transparencia quizás comunicar, lo de don Jorge por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí señor, eso le iba a decir en asuntos varios que, si por favor me daba la palabra para informarles que don Jorge Murillo presentó su renuncia y él ya no estaría con nosotros, a partir del lunes. Sabemos que él ha dado, pues muchísimo esfuerzo en consolidar todos los planes de las convocatorias y del acompañamiento de la Promotora. Ha sido un baluarte en muchos sentidos para el acompañamiento de la gerencia y le agradecemos por todo este tiempo. Vamos a estar buscando, así que les agradecería a los miembros de la junta si tienen a alguien que pueda colaborarnos. Les enviaríamos entonces el perfil y también, la parte salarial, para que ustedes nos colaboren en ese sentido. A don Jorge le deseamos el mayor de los éxitos y muchísimas gracias por todo el apoyo.--

El señor Murillo González dice, muchas gracias, señora.--

El señor Vega Quesada dice, me uno a las palabras de doña Patricia con Jorge, muchísimas gracias por aceptar el desafío. Cuando tuvimos que entrevistarle, y aceptar el cargo, creo que queda la casa más ordenada, y eso se lo agradecemos mucho, la deseamos muchos éxitos en sus nuevos retos profesionales, sé que lo va a hacer muy bien. Quizás doña Patricia sería importante, socializar nuevamente el perfil del puesto, el salario global que tiene, para que sea la



persona. Recuerde que, en este caso, el asesor de junta, la parte legal que apoya a la gerencia y también a la Junta Directiva.--

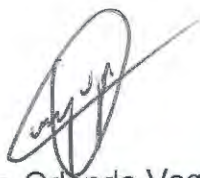
Entonces, en este caso, desearle muchos éxitos y agradecerle estos meses que nos acompañó. Para efectos de nosotros y ahí sí, eventualmente, ojalá que la brevedad posible de doña Patricia, nos haga llegar a los diferentes miembros de Junta Directiva, la parte del perfil y demás, para abrir el proceso de este cargo tan importante que luego tenemos que ver a nivel de junta.--

Con la ventaja que tenemos a vos, pero bueno, igual también en el proceso de selección los diferentes miembros de la Junta Directiva que quisieran formar parte en el proceso de selección más que bienvenidos, para que puedan tener ese respaldo, como todos lo tenemos nosotros acá, como en estos meses que nos brindó Jorge.--

El señor Murillo González dice, muchísimas gracias, don Orlando a usted y a todos los miembros de la Junta Directiva, la oportunidad, la confianza. Y sí, siempre traté de dar lo mejor de mí y tratar como usted lo dice don Orlando, de acomodar un poco todas las cuestiones y que los miembros de Junta Directiva se sintieran más a gusto, por lo menos de la parte legal de las sesiones, creo que se logró gracias al apoyo suyo, a la Presidencia suya, de doña Patricia y en conjunto, de todos los miembros de Junta Directiva, en realidad agradecerles por la oportunidad y quedo a las órdenes para lo que requieran. Donde esté, voy a estar ayudándoles y apoyándoles en lo que pueda. Muchísimas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, agradecerles a todos, y espero que tenga muy bonito día. Al ser nueve horas y treinta y ocho minutos, del 26 de octubre del 2023 se da por levantada la sesión correspondiente al 19, y lo digo, digamos y tratemos para la próxima vez, hay una cuestión de correspondencia y demás que quisiéramos ver adicionalmente para asignaciones y demás, pero eso lo vemos con el tiempo.--





Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sra. Vanessa Gibson Forbes
Representante, CINDE

Se abstiene de votar, ACUERDO 3,
Inciso a)

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2023. Acta número veinte guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuatro minutos y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de

